



**El progreso
es de todos**

Mincomercio

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Subdirección de Diseño y Administración de
Operaciones

**INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR Y USAR LOS CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL
EN NUBE PARA FIRMAR PODERES EN LA VUCE**



Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. GLOSARIO	4
3. OBJETIVO.....	4
4. ALCANCE.....	5
5. CONSIDERACIONES GENERALES.....	5
6. SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL EN NUBE.....	6
6.1 Ingresar al Portal Web de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.....	6
6.2 A continuación, de clic en el botón de “Solicitud de Certificado de Firma Digital en nube mediante Biometría Facial”.....	7
6.3 Diligenciamiento del formulario.....	8
6.4 Recomendaciones para un óptimo procedimiento de biometría facial:	9
6.5 Selección del tipo de documento:	10
6.6 Cargar documento o Capturar foto de documento mediante webcam	11
6.6.1 Opción 1: Cargar Imagen	11
6.6.2 Opción 2: Abre tu webcam.....	12
6.7 Biometría con cámara web.....	14
6.7.1 Proceso de biometría no exitoso o interrumpido.....	18
6.8 Recepción del correo de notificación	19
6.9 Generación del certificado de firma digital en nube.....	20
6.10 Revisión y aceptación de documentos	20
6.11 Firma del contrato	21



7. USO DEL CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL	23
8. CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	26

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo pone a disposición de los usuarios que interactúan con la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, los nuevos certificados de firma digital en nube para firmar inicialmente los trámites de presentación de poderes.

Mediante este tipo de certificado, el usuario va a obtener de manera ágil y sin ningún costo su firma digital, el cual proporciona mayor seguridad al ser obtenido mediante un proceso de biometría facial y por requerir de un proceso de seguridad para efectuar la firma.



2. GLOSARIO

Para efectos del presente instructivo, se establecen las siguientes definiciones:

Biometría¹: Es un método de reconocimiento de personas basado en sus características fisiológicas (huellas dactilares, retinas, iris, cara, etc.) o de comportamiento (firma, forma de andar, tecleo, etc.)

Certificado de firma digital²: Mensaje de datos firmado por una entidad de certificación que identifica, tanto a la entidad de certificación que lo expide como al suscriptor, y contiene la clave pública de este.

OTP³: (One Time Password): Es un mecanismo de autenticación, el cual consiste en un código temporal que le llega a la persona a través de mensaje de texto SMS o correo electrónico certificado, para que este pueda de manera segura realizar acciones virtuales, en donde se certificará la identidad de la persona, ya sea vía internet o mediante la aplicación para teléfonos móviles (APP).

PIN: Clave definida por el usuario para el proceso de firmado digital de documentos en la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

3. OBJETIVO

Orientar a los usuarios que requieren solicitar y usar certificado de firma digital en nube para la firma de poderes especiales de la Ventanilla Única de Comercio Exterior -VUCE.

¹ Sánchez Gómez (2020). BIOMETRÍA Y LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LOS MÉTODOS DE AUTENTICACIÓN. UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD. Recuperado de: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/39060/jjsanchezg.pdf?sequence=3&isAllowed=y> [consultado el 14 de diciembre de 2021].

² Artículo 3, Decreto 333 de 2014.

³ Artículo 3, Ley 2121 de 2021. Por medio de la cual se crea el régimen de trabajo remoto y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones. 3 de agosto de 2021.



4. ALCANCE

Inicialmente, el uso de los certificados de firma digital en nube aplicará a la firma de los poderes especiales que otorguen los usuarios a las agencias de aduanas o a los apoderados, para efectos de adelantar los diferentes trámites en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y con posterioridad a los servicios que determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El procedimiento de certificado de firma digital (Token virtual) contemplado en la “Guía de solicitud de firma digital” que se encuentra publicada en el módulo de “Solicitud de Certificado de firma Digital” en la página web www.vuce.gov.co, continuará aplicando simultáneamente para todos los trámites de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, excepto para firmar los poderes especiales, los cuales solo se podrán firmar con los certificados de firma digital en nube.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

Para la solicitud y uso de los certificados de firma digital en nube en la VUCE no se requiere instalación de programas informáticos.

El certificado de firma digital en nube es de uso personal e intransferible y se caracterizan por ser cerrados, lo cual implica que su uso está restringido a los trámites en la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior –VUCE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 527 de 1999 “Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”, modificado por el artículo 160 del Decreto 019 de 2012 y reglamentado por el Decreto 333 de 2014 “Por el cual se reglamenta el artículo 160 del Decreto-ley 19 de 2012”, la facultad para la emisión de los certificados de firma digital estará a cargo de las entidades de certificación.



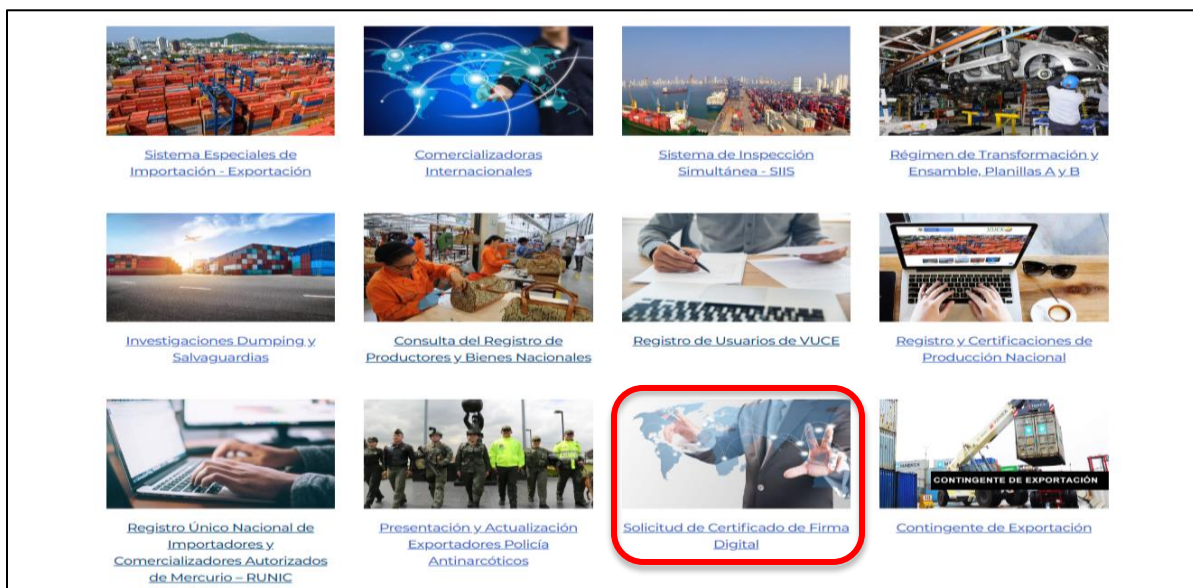
6. SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL EN NUBE

A continuación, se presentan los pantallazos que muestran los pasos a seguir para realizar la solicitud de los certificados de firma digital en nube en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

6.1 Ingresar al Portal Web de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE



Después de ingresar al Portal Web, debe dar clic sobre la imagen o en el texto: “Solicitud Certificado de Firma Digital”.





6.2 A continuación, de clic en el botón de “Solicitud de Certificado de Firma Digital en nube mediante Biometría Facial”.

Solicitud de Certificado de Firma Digital

Inicio > Trámites > Solicitud de Certificado de Firma Digital



Servicios
Ver la [Guía de solicitud de firma digital](#)

- IR A SOLICITUD DE FIRMA DIGITAL
- IR A SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL EN NUBE MEDIANTE BIOMETRÍA FACIAL**
- INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR Y USAR LOS CERTIFICADOS DIGITALES EN NUBE EN LA VUCE
- INFOGRAFÍA PARA OBTENER UN CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL EN NUBE MEDIANTE BIOMETRÍA



6.3 Diligenciamiento del formulario

Para iniciar, el sistema solicita información básica al usuario (representante legal).

Información básica	
El certificado digital en la nube es cerrado, por lo tanto solo se habilitará en los trámites de la VUCE	
Documento de Identidad del Representante legal (Se debe diligenciar el número de documento de identidad sin dígito de verificación)	
<input type="text"/>	
Debe ingresar un número de documento de identidad	
Tipo de Representante	
<input type="text" value="Seleccione un tipo de representante"/>	
Tipo de documento	
<input type="text" value="Seleccione tipo de documento"/>	
Nombre	
<input type="text"/>	
Apellidos	
<input type="text"/>	
Correo electrónico	
<input type="text"/>	
Sexo biológico	
<input type="text" value="Seleccione sexo"/>	
Fecha de nacimiento	
<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>	
Fecha de expedición del documento	
<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>	
País expedición documento	
<input type="text" value="Seleccione país de expedición"/>	
País de residencia	
<input type="text" value="Seleccione país de residencia"/>	
Dirección	
<input type="text"/>	
Departamento dirección	
<input type="text" value="Seleccione departamento"/>	

- Documento de identidad del Representante Legal: Número de la cédula de ciudadanía o número del pasaporte vigente.
- Tipo de representante: Seleccione si es representante legal principal o suplente.
- Tipo de Documento: El sistema le permite seleccionar si el documento es pasaporte o cédula de ciudadanía.
- Nombres: Nombres del solicitante. Revisar que no hayan espacios al comienzo o al final de este campo.



- Apellidos: Apellidos del solicitante. Revisar que no hayan espacios al comienzo o al final de este campo.
- Correo electrónico: Verifique que el correo electrónico esté correcto, porque allí llegará la información para continuar con el proceso de emisión del certificado. Revisar que no hayan espacios al comienzo o al final de este campo.
- Sexo Biológico: Masculino o Femenino
- Fecha de Nacimiento: Seleccione o digite la fecha de nacimiento del solicitante.
- Fecha de expedición del documento: Fecha de expedición del documento seleccionado.
- País expedición del documento: País donde se expidió el documento de identidad.
- País de residencia: País donde reside.
- Dirección: Dirección del solicitante.
- Departamento dirección: Seleccione el departamento de su residencia.
- Municipio dirección: Seleccione el municipio de su residencia.
- Teléfono: Ingrese el número de celular, verifique que se encuentre correcto debido a que el sistema le enviará notificaciones por medio de mensajes de texto cada vez que requiera firmar poderes en la VUCE. Además, una vez emitido el certificado, este número no se puede cambiar. Si quedó mal escrito se debe solicitar otro certificado nuevo.
- Entidad: Seleccione si pertenece a una empresa o entidad pública. Si selecciona empresa se desplegará los siguientes tres campos:
 - Nit de la empresa
 - Nombre de la empresa
 - Dirección de la empresa

De clic en “Guardar y continuar”.

6.4 Recomendaciones para un óptimo procedimiento de biometría facial:

- 1.- Retirar elementos del rostro como lentes, audífonos, cabello, etc.
- 2.- Verifique que el lente de su cámara esté limpio.
- 3.- Asegúrese de contar con buena iluminación.



6.5 Selección del tipo de documento:

Paso 1 de 2

¡Bienvenido al área dedicada a su reconocimiento!

Siga las instrucciones cuidadosamente y complete el procedimiento, de lo contrario no será posible continuar con los pasos siguientes.

¡Advertencia! El procedimiento de reconocimiento requiere el uso de una cámara web: si su ordenador no tiene una cámara web, realice el procedimiento desde su smartphone.

Para proceder con el reconocimiento, debe tener a mano un documento de identidad válido y legible. Puede elegir entre los siguientes tipos:

Documento de identidad electrónico

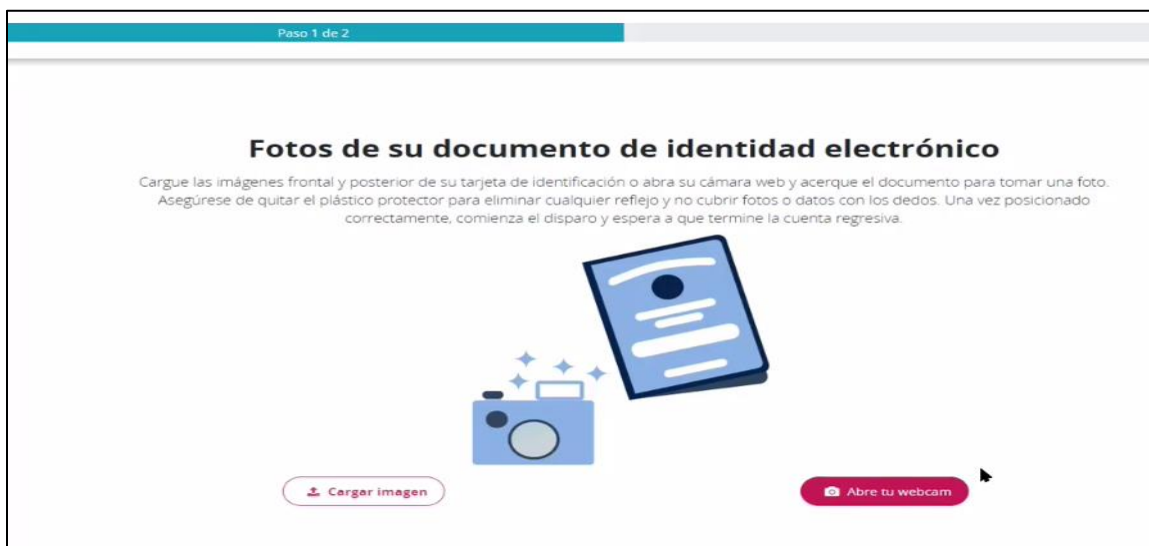
Pasaporte

Iniciar el proceso de reconocimiento

En el siguiente paso, el sistema le solicita seleccionar el documento con el cual se procederá a hacer la captura de la información. Debe tener el documento a la mano, el cual debe estar vigente y legible.



6.6 Cargar documento o Capturar foto de documento mediante webcam

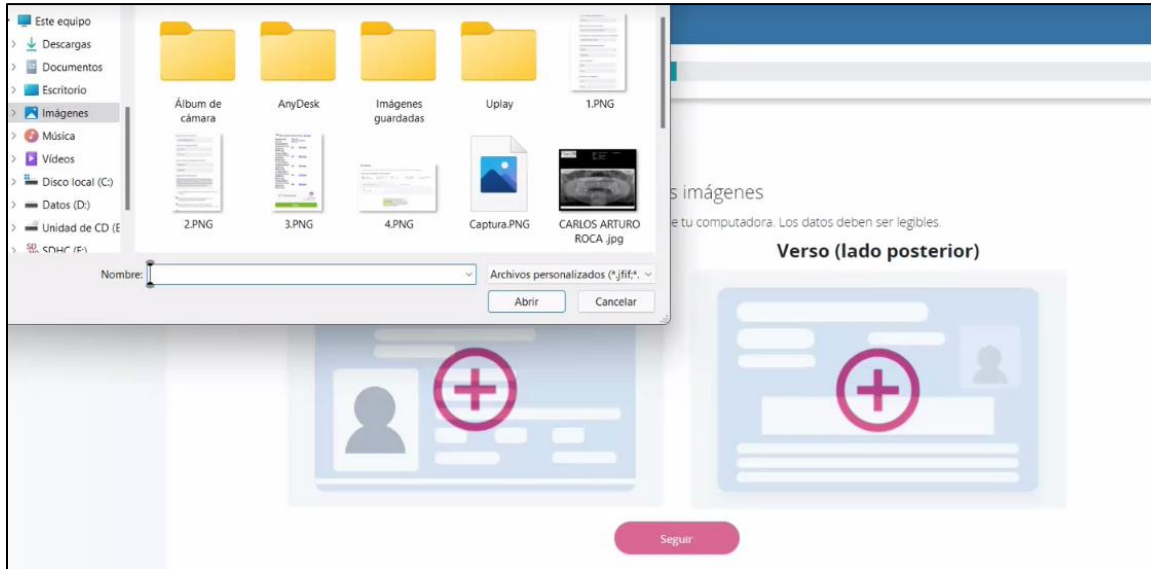


El sistema le presenta dos opciones para el reconocimiento del documento.

6.6.1 Opción 1: Cargar Imagen

Se requiere tener almacenado en su equipo el documento en forma digital. Si seleccionó cédula, primero cargar la parte frontal y luego el lado posterior. En caso de haber seleccionado pasaporte, solo debe subir una imagen que muestre la página de la imagen y los datos de la persona. Finalmente, da clic en **seguir**.

Nota: Se recomienda subir los archivos en formato .JPG.



Verifique que las imágenes cargadas no presentan brillo y están bien enmarcadas.



6.6.2 Opción 2: Abre tu webcam

El sistema habilita la cámara web del equipo para tomar la captura frontal y posterior al documento seleccionado. En este paso, el sistema puede solicitarle autorización para el uso de la cámara web, por lo que debe aceptarlo.



Paso 1 de 2

Verifica tu imágenes

¿Los datos no son legibles? ¿Hay reflejos en la foto? En caso afirmativo, vuelva a tomar la foto.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NOMBRE
APELLIDOS
NOMBRES

Elimina los datos

Confirma todo.

Paso 1 de 2

Verifica tu imágenes

¿Los datos no son legibles? ¿Hay reflejos en la foto? En caso afirmativo, vuelva a tomar la foto.



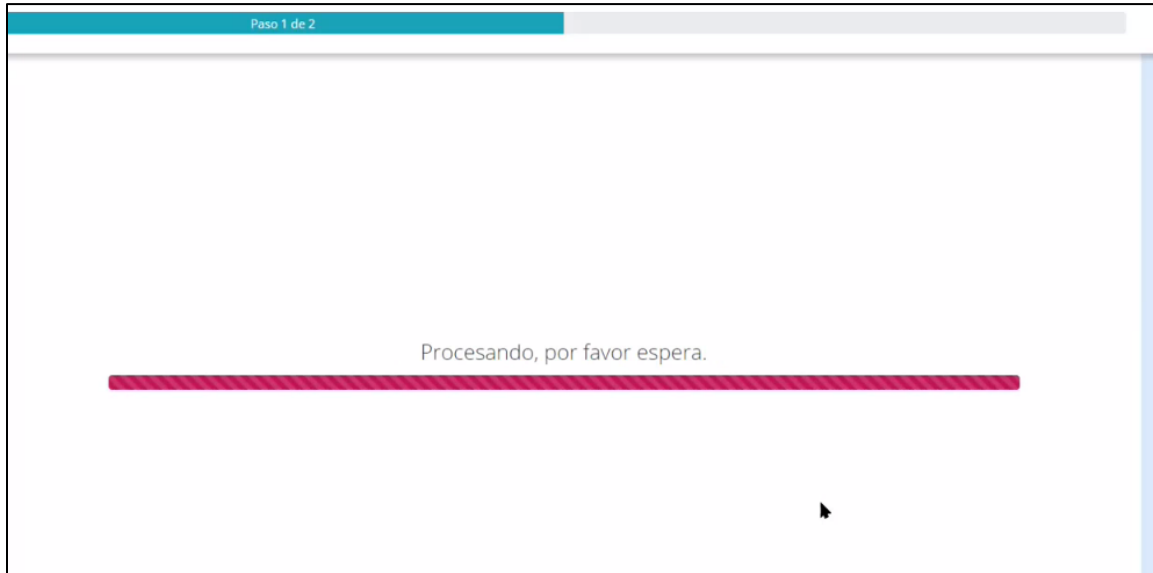
FECHA DE NACIMIENTO: 25-MAR-1991
CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 ESTATURA AB+ S.G. SEXO M
27-MAR-2009 BOGOTA D.C. FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

Elimina los datos

Confirma todo.

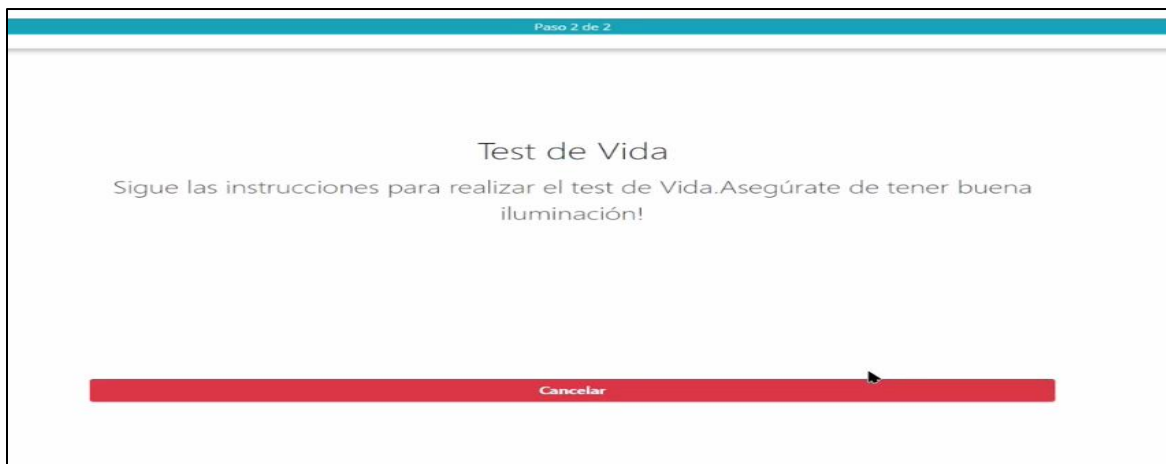
Verifique que las imágenes cargadas no presentan brillo, están bien enmarcadas y de clic sobre el botón **Confirmar Todo**.

El sistema tarda unos segundos en realizar la validación del documento.




6.7 Biometría con cámara web

Se inicia el aplicativo de biometría facial mediante un test de vida.

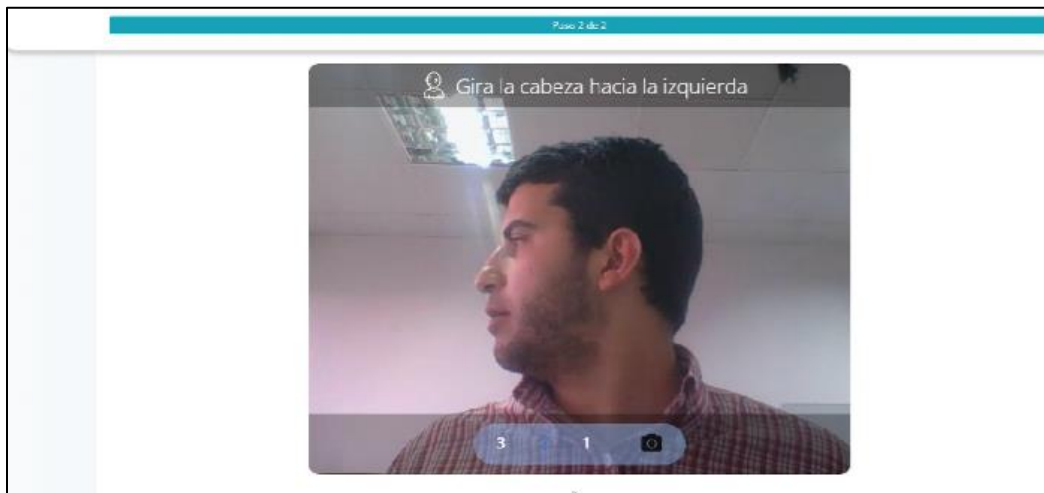


El paso siguiente consiste en el proceso de Selfie, el aplicativo encenderá la cámara web, para lo cual el sistema le solicita mirar directamente a la cámara y cuando esté listo de

clic en en botón .



Posteriormente, el aplicativo le dará indicaciones de movimiento para completar el proceso de biometría.



Si el proceso no es exitoso revisar las siguientes recomendaciones:

- 1.- Retirar elementos del rostro como lentes, audífonos, cabello, etc.
- 2.- Verifique que el lente de su cámara esté limpio.
- 3.- Asegúrese de contar con buena iluminación.

Asimismo, es posible intentar realizar la biometría a través de dispositivos móviles, para que pueda ubicarse en un espacio con buena iluminación en su rostro.

En caso de tener dificultades persistentemente en este proceso, comunicarse con los canales de atención detallados en la sección [“8. Canales de atención al usuario”](#) del presente instructivo.



Cuando el sistema haya validado con éxito el proceso de biometría facial le presentará el siguiente mensaje.



El sistema muestra que el proceso fue exitoso.





Con este mensaje se termina el proceso de biometría facial y la información será sujeta de verificación de acuerdo a los datos ingresados y capturados.

Nota: Cuando el resultado sea fallido, tenga en cuenta las indicaciones del sistema.



El sistema le presenta el siguiente mensaje:

Su trámite está en proceso. Debe esperar la notificación por correo electrónico para continuar con su proceso de descargue del certificado.



Información básica

CULMINACION EXITOSA

Su tramite está en proceso ... Debe esperar la notificación por correo electrónico para continuar con su proceso de descargue del certificado

Cerrar

Documento de identidad

Nombres

Apellidos

Correo electronico

6.7.1 Proceso de biometría no exitoso o interrumpido

Si el procedimiento de cargue de documentos o biometría se interrumpe por cualquier motivo (caída de internet, cierre involuntario), después de haber dado clic en “guardar y continuar” en el formulario, cuando vuelva a digitar el número de identificación que ya había guardado le aparecerá un botón de “Retomar proceso”, que le permitirá continuar el proceso donde lo dejó:

El progreso es de todos Mincomericio

Información básica

Actualmente tiene un proceso de verificación biométrica pendiente. Haga clic en el botón para retomar el proceso

Retomar proceso

El certificado digital en la nube es cancelado por lo tanto solo se habilitará en los trámites de la VUCE

Documento de identidad del Representante legal (Se debe diligenciar el número de documento de identidad sin dígito de verificación)

00705452

Tipo de Representante

Representante legal

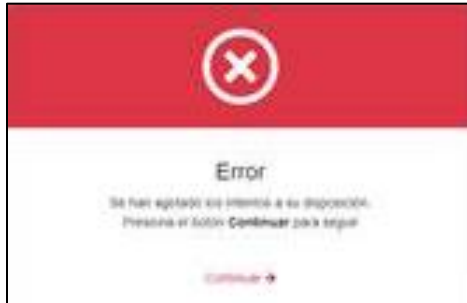
Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Si se supera el número de intentos permitidos para realizar la biometría (son 5 intentos), el sistema lo redirige al formulario con un “error de reconocimiento facial”, pero puede



volver a intentar este procedimiento dando clic en el botón “guardar y continuar” que se encuentra al final del formulario.



Dado lo anterior, se permite realizar cuantos intentos requiera hasta que realice este proceso de solicitud de certificado de firma digital en nube exitosamente.

6.8 Recepción del correo de notificación

Al correo del solicitante llegará un mensaje informando que la validación de **Biometría facial fue exitosa**. A continuación, debe dar clic en **Generar certificado**.



6.9 Generación del certificado de firma digital en nube

El sistema lo lleva a la plataforma, donde realizará la generación del certificado.

Luego de verificar la información, de clic en **continuar**.



6.10 Revisión y aceptación de documentos

Consulte la Documentación Contractual y la Política de Privacidad y luego de clic en **Solicitar Certificado**.



1 Bienvenida

2 **Obtener el certificado**

3 Firme el contrato

4 Sus documentos

Obtenga su certificado

Certificado y declaraciones

He leído la documentación contractual de la firma digital remota y, haciendo clic en el botón "SOLICITAR EL CERTIFICADO", voy a pedir la activación del servicio

- Documentación contractual
- Política de privacidad

No continuar

Solicitar el certificado

Proceda a realizar la lectura, aceptación y autorización del contrato.

1 of 10

Page Width

Camerfirma
AN INFOCERT COMPANY

InfoCert
TRUSTEIA GROUP

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

SECCIÓN I

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A TODOS LOS TIPOS DE CERTIFICADOS

1. OBJETO

El presente documento regula la emisión por parte de CAMERFIRMA Colombia S.A.S. (en adelante CAMERFIRMA) de los servicios de certificación electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.

- Acepto las condiciones de uso
- Autorizo el tratamiento de mis datos personales

- Acepto las condiciones de uso
- Autorizo el tratamiento de mis datos personales

6.11 Firma del contrato

Cuando realiza la aceptación del contrato, se procede a la firma del mismo, para lo cual se requiere crear un PIN o clave (el cual requerirá para cada proceso de firma en la VUCE)



y el sistema envía un mensaje de texto con el código OTP al número de celular registrado en el formulario al inicio del proceso.

IMPORTANTE: Guarde el PIN que crea ya que lo necesitará para firmar los poderes en la VUCE.

- Defina el PIN y confírmelo una segunda vez.
- Diligencie el código OTP recibido mediante mensaje de texto a su celular y finalice dando clic en **continuar**.

Cada código OTP tiene un tiempo de vigencia de 5 minutos.

En caso de no recibirlo, dé clic sobre la opción “Reenviar OTP”. Si da clic en este botón en más de 2 ocasiones y no recibe el mensaje de texto en un periodo de 60 segundos, se recomienda colocar en modo avión el celular por 30 segundos, después de ese tiempo desactivar este modo y por último, dar clic en el botón “Reenviar OTP”. También puede validar con la entidad de certificación Camerfirma que el número de celular que digitó en la solicitud del certificado de firma digital en nube haya sido escrito correctamente.



A continuación, el sistema informa que la solicitud de certificado de firma digital ha sido recibida y los documentos han sido firmados digitalmente. Su certificado de firma digital aprobado quedará almacenado en un servidor nube y se vinculará con su usuario de la VUCE de acuerdo al número de identificación diligenciado en el formulario.

Una vez finalizado este paso no recibirá ningún correo adicional con el certificado, su certificado de firma digital en nube se activará automáticamente en los trámites de firma de poderes especiales en la VUCE.

De clic en **finalizar**.



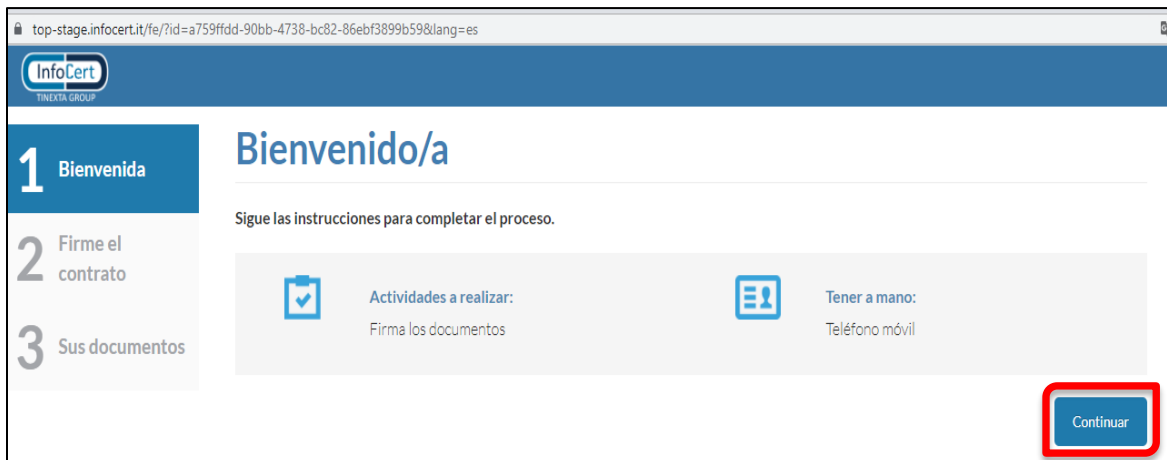
7. USO DEL CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL

Teniendo en cuenta que el certificado de firma digital deberá usarlo para firmar los poderes presentados a través del módulo de registro de usuario de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, a continuación, se describe cómo realizar el proceso de firma.

Una vez se accione el botón de firmar el documento, se desplegará una ventana emergente, en la cual debe realizar el siguiente paso a paso:

Nota: Se requiere tener habilitadas las ventanas emergentes en su navegador.

En el paso 1, siga las recomendaciones para el proceso y de clic en continuar:



En el paso 2, revise nuevamente el documento de poder que se va a firmar, active la casilla “Acepto firmar digitalmente” y de clic en continuar.



Posteriormente, debe digitar el PIN creado al momento de la solicitud de certificado de firma digital en nube y también digitar el código OTP que le llegará a su número de celular como mensaje de texto.



Recuerde que recibirá un mensaje de texto con un código OTP distinto cada vez que realice un nuevo proceso de firma y cada código tiene un tiempo de vigencia de 5 minutos.

En caso de no recibirlo, dé clic sobre la opción “Reenviar OTP”. Si da clic en este botón en más de 2 ocasiones y no recibe el mensaje de texto en un periodo de 60 segundos, se recomienda colocar en modo avión el celular por 30 segundos, después de ese tiempo desactivar este modo y por último, dar clic en el botón “Reenviar OTP”. También puede validar con la entidad de certificación Camerfirma que el número de celular que digitó en la solicitud del certificado de firma digital en nube haya sido escrito correctamente.

Firme el contrato

Coloque su firma digital en el contrato mediante la introducción de **Firma Pin que acaba de crear y de la código de control que le enviamos a través de SMS en su teléfono móvil.**

Introduzca el PIN de firma

Introduce el código de control OTP

No recibió el código de seguridad? [Reenviar OTP](#)

No Continuar Continuar

En el paso 3, puede descargar el documento con la firma digital, luego de clic en Finalizar y el sistema lo retornará a la página donde inició el trámite de firma.

InfoCert TOP - Google Chrome

https://top-stage.infocert.it/ie/?id=b2336b8b-cf29-49ff-8b13-d53fd4d1ccbb&lang=es

InfoCert

1 Bienvenida

2 Firme el contrato

3 Sus documentos

Sus documentos

Gracias, hemos recibido su solicitud de certificado digital.
Toda la documentación ha sido debidamente firmada digitalmente.
Los siguientes documentos contractuales han sido firmados con su firma cualificada remota.
En unos minutos recibirá un link en su correo para descargar el certificado.

55148

Procedimiento completado con éxito.

Finalizar

InfoCert, el futuro digital es ahora | P.IVA 07945211006
https://top-stage.infocert.it/rest10/content/1050645?token=38195a02df5d1...



8. Canales de atención al usuario

Las consultas relacionadas con el procedimiento y soporte técnico serán atendidas a través del correo electrónico suporte@colombia.camerfirma.com y a la línea fija Bogotá (601) 7448636 opción 4, en un horario de lunes a viernes de 08:00 am a 6:00 pm y sábado de 9:00 am a 1:00 pm.